



SATE - STEs

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

Publicadas las plantillas provisionales de los cuerpos docentes: 13 plazas menos

EL MECD OPTA POR SUPRIMIR VACANTES Y PRECARIZAR EL EMPLEO DOCENTE

El MECD ha publicado las plantillas provisionales para la próxima adjudicación de vacantes en el concurso de traslados de los distintos cuerpos docentes, que una vez más, y como SATE-STEes viene denunciando año tras año, no responden a las necesidades de nuestro sistema educativo y que suponen la reducción de un total de 13 plazas (10 secundaria y 3 de maestros) y por tanto, una mayor precarización del empleo docente que tiene ya un alto índice de precariedad.

Como desde hace muchos años, el Ministerio se niega a consolidar el gran número de plazas que son necesarias y, por tanto estructurales, y que un curso tras otro hay que cubrir con personal interino, y ello a pesar de que no son pocos los compañeros y compañeras que llevan largo tiempo en situación de expectativa de destino.

Podríamos entender como atenuante el hecho de que en esta ocasión el concurso de traslados es abierto al conjunto de los docentes del Estado y podría suponer que funcionarios de más antigüedad procedentes de otras comunidades ocuparan las plazas que hacen falta para que nuestros compañeros y compañeras consigan destino definitivo.

Sin embargo, la supresión de vacantes en distintas especialidades consolidadas en las plantillas desde hace tiempo (algunas de gran carga lectiva en la nueva ley de educación, como es el caso de matemáticas o lengua, a las que cabe añadir la supresión de plazas de otras especialidades que sufrirán la cuchilla de esta ley) no puede responder a ese criterio y, por el contrario, conducen a una mayor precarización del empleo docente, ya que en su mayor parte son plazas que, dado el elevado número de alumnos que tiene nuestro sistema educativo, siguen siendo necesarias y, de esta manera, quedan condenadas a ser cubiertas con funcionariado interino un año tras otro, cuando no eliminadas directamente sobrecargando los grupos con más alumnos aún.

Asimismo, el Ministerio insiste en la política ya denunciada por SATE-STEes de amortizar las vacantes del cuerpo de maestros en los IES cuando se produce algún traslado o jubilación, lo que impedirá a los maestros y maestras destinados en IES ejercer su derecho a concursar a otro IES, derecho recogido en la Transitoria VI de la LOGSE.

SATE-STEes considera inadmisibile esta política de reducción de plazas de plantilla, ya que impide a los docentes de nuestra ciudad poder optar a vacantes que siguen siendo necesarias, cuando no hacer imposible el acceso a un destino definitivo tras años de espera teniendo a estos docentes como comodín para sus necesidades y políticas de recorte.

Por ello, SATE-STEes presentará alegaciones a estas plantillas con objeto de que no se supriman estas vacantes.

Melilla, 10 de febrero de 2015

El Secretariado de SATE-STEes



SATE - STEs

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

NI JUBILACIONES NI REAJUSTES NIEGAN LA REALIDAD: SE RECORTA EN 11 PLAZAS LAS PLANTILLAS DOCENTES DE MELILLA

La absurda postura de negar lo evidente o intentar disfrazar los datos con interpretaciones de manifiesta demagogia o argumentos de difícil defensa no modifica la realidad cuantificable en datos aritméticos: el Ministerio de Educación ha suprimido en las plantillas provisionales 11 plazas respecto a las existentes el curso pasado. Y no lo dice SATE-STEs, lo publica el propio Ministerio en su página web con unos datos que son tozudos:

- Cuerpo de Maestros: el Ministerio ha creado cinco nuevas plazas de Inglés y una de educación Primaria, pero ha suprimido cinco de Educación Primaria, tres de Inglés y una de Lengua Castellana, lo que supone una reducción –y, por tanto, SATE-STEs no se equivoca- de **TRES** plazas.
- Cuerpos de Secundaria y Técnicos de Formación Profesional: el Ministerio crea una plaza de Servicios a la Comunidad, pero suprime dos de Filosofía, dos de Geografía e Historia, una de Griego, una de Dibujo y ¡dos de Lengua Castellana y una de Matemáticas!, o lo que es lo mismo, ha suprimido de las plantillas **OCHO** plazas.

Una detenida lectura del comunicado de SATE-STEs, que respecto a la no consolidación de las muchas plazas existentes en los centros y no incluidas en las plantillas decía *“Podríamos entender como atenuante el hecho de que en esta ocasión el concurso de traslados es abierto al conjunto de los docentes del Estado y podría suponer que funcionarios de más antigüedad procedentes de otras comunidades ocuparan las plazas que hacen falta para que nuestros compañeros y compañeras consigan destino definitivo”*, seguramente habría evitado al Sr. Director Provincial refugiarse en el pobre argumento de los sindicatos son *“los primeros en quejarse si el Ministerio saca todas las vacantes de los centros al concurso de traslados de maestros de este”*. Es que el año pasado, cuando no podían venir a Melilla funcionarios de otras comunidades, el Ministerio también se negó a consolidar las plazas en cuestión.

Pero para SATE-STEs lo más grave del asunto es la supresión de esas 11 plazas existentes en las plantillas desde hace años porque supone una reducción de las plantillas que, en principio, necesariamente se han de cubrir y deja la puerta abierta a no cubrirlas ni siquiera con interinos si el Ministerio así se lo plantea. Y no nos valen excusas como las jubilaciones, pues simplemente se cubren con un nuevo funcionario que solicite la plaza en lugar de amortizarla; ni el reajuste de las plazas por las modificaciones horarias impuestas por la nueva ley: ¿cómo entender que se reduzcan plazas de Lengua y Matemáticas a pesar de que aumenten su carga horaria? Claro, es más fácil de entender si recurrimos al aumento de horas de trabajo del profesorado y el aumento de la ratio saltándose incluso los máximos establecidos por la ley –no hablamos ya del sentido común- para reducir los grupos de alumnos.

Melilla, 12 de febrero de 2015
El Secretariado de SATE-STEs